



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

7

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003 DE 05 ENE. 2015

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C., disfrutará del turno de descanso compensado, durante el periodo del cinco (05) de enero de 2015 al ocho (08) de enero de 2015, inclusive.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, por el periodo comprendido del 05 al 08 de enero de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 ENE. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Andrea Manrique Herrera ✍
Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano
Julián Darío Henao - Jefe Oficina Asesora Jurídica